

07 de enero de 2022
Comunicado de Prensa UC/01/2022

EMITE CEDHNL MEDIDAS CAUTELARES POR RIÑA EN CENTRO PENITENCIARIO

El organismo pidió adoptar medidas para preservar los derechos de las personas privadas de la libertad y personal penitenciario.

Ante los disturbios reportados en el Centro de Reinserción Social número 1, derivado de una presunta riña al interior del centro penitenciario, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una serie de medidas cautelares.

El documento fue dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Aldo Fasci Zuazua, detalló que deben adoptarse las medidas para preservar los derechos de las personas privadas de la libertad y personal penitenciario.

“Que la intervención de los elementos policiales sea conforme al principio de absoluta necesidad, tanto en los niveles del uso de la fuerza establecidos en la normatividad y protocolos aplicables”, estableció el escrito.

“Preservar la integridad física de las personas privadas de la libertad, proporcionar atención médica inmediata a quienes resulten afectados con motivo de la riña, brindar información oportuna a los familiares, y que los traslados de personas entre los centros penitenciarios se efectúen garantizando sus derechos humanos”.

En diciembre pasado, la CEDHNL solicitó en un documento escrito ejecutar diversas acciones para prevenir motines e incrementar la seguridad en los centros penitenciarios.

Por otro lado, en el Diagnóstico del Sistema Estatal Penitenciario 2021, el Centro de Reinserción Social número 1 obtuvo una calificación de 6.26, con un total de 5 mil 076 personas privadas de la libertad, hasta septiembre del año pasado.

En este espacio, la CEDHNL detectó un déficit en el personal de seguridad y custodia, así como la falta de un reglamento interno actualizado, y sin una separación entre personas procesadas y sentenciadas en los módulos.

Además, se observó que son deficientes las condiciones materiales e higiene en algunas áreas.